

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL		
	PROCEDIMIENTO: RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y SOLICITUDES		CÓDIGO 3GDS3P1
	SUBPROCESO: 3GDS3		FECHA 30-12-2014
	PROCESO: 3GD		VERSIÓN 1
			PÁGINA 1 de 3

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades necesarias para responder a todos los requerimientos y derechos de petición que reciba la Sección de Registro y Control.

2. ALCANCE:

Solicitudes que se reciban en medio físico y estén dirigidas a la Sección de Registro y Control o alguno de sus funcionarios hasta la respuesta generada.

3. NORMAS:

Ley 5ª de 1992, Código Contencioso Administrativo y Normograma

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Derecho de petición.** Es el que toda persona tiene para presentar solicitudes ante las autoridades o ante ciertos particulares y obtener de ellos una pronta resolución sobre lo solicitado.
- **Petición o solicitud.** Es la solicitud verbal o escrita que se presenta en forma respetuosa ante un servidor público o ante ciertos particulares con el fin de requerir su intervención en un asunto concreto.
- **Respuesta.** La debida notificación o comunicación de la decisión tomada sobre el requerimiento solicitado dentro del plazo legalmente establecido

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

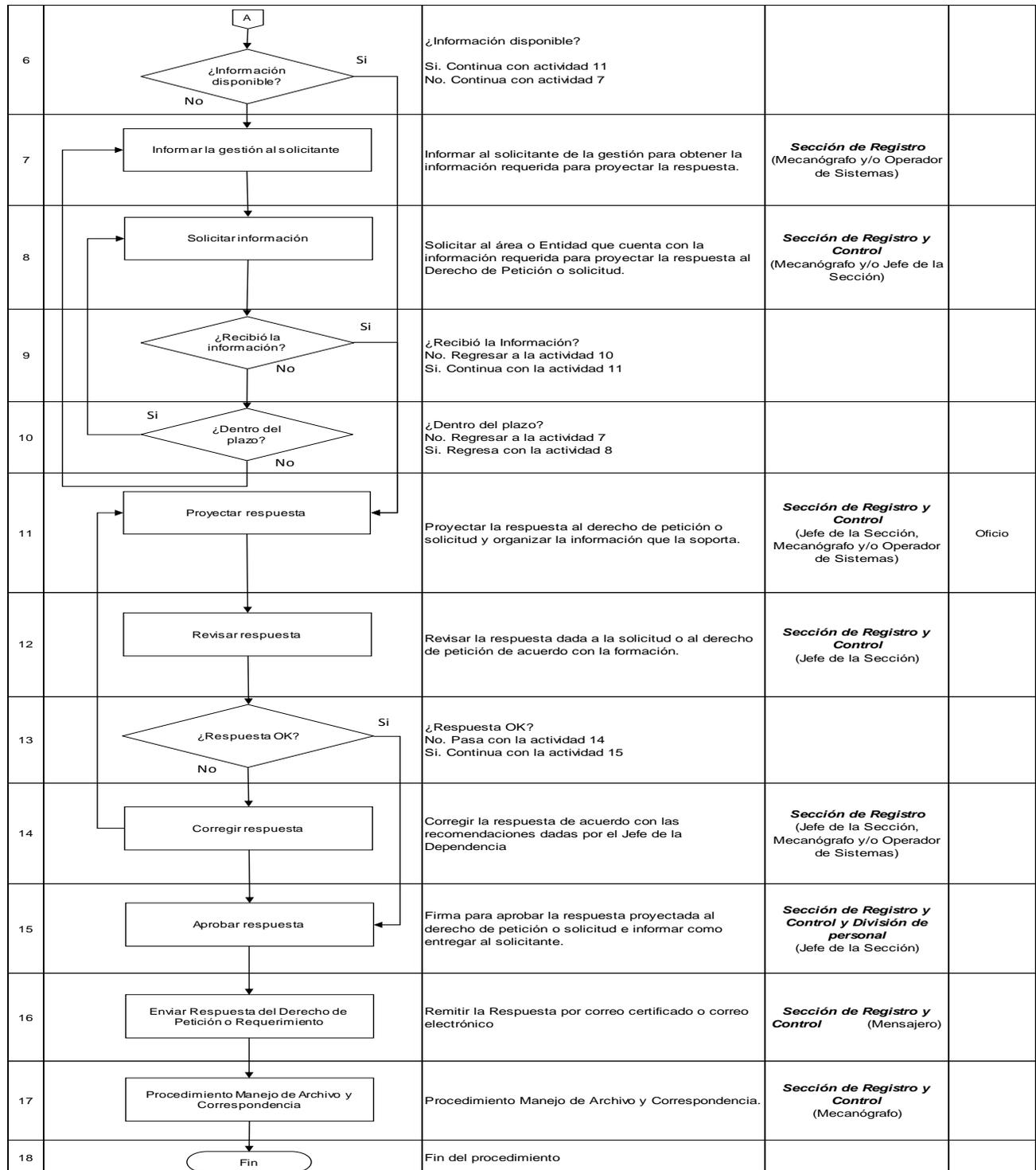
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Inicio	Inicio		
2	Revisar información	Al recibir la solicitud revisar la disponibilidad de la información.	Sección de Registro y Control (Jefe de la Sección y Mecanógrafo)	
3	¿El Requerimiento es de su	¿El requerimiento es de su Competencia? Si. Continúa con actividad 5 No. Continúa con actividad 4		
4	Remitir el Derecho de petición o requerimiento a otras Dependencias	Enviar el Derecho de petición o requerimientos a la Dependencia que tiene esa competencia y fin del proceso	Sección de Registro y Control (Jefe de la Sección)	
5	Buscar la Información	Realizar búsqueda de la Información de los Derecho de Petición, requerimientos o otras acciones	Sección de Registro y Control (Mecanógrafo y/o Operador de Sistemas)	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Personal

**CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL**

**PROCEDIMIENTO: RESPUESTA A DERECHOS DE
PETICIÓN Y SOLICITUDES
SUBPROCESO: 3GDS3
PROCESO: 3GD**

CÓDIGO	3GDS3P1
FECHA	30-12-2014
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Personal

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL		
	PROCEDIMIENTO: RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y SOLICITUDES		CÓDIGO 3GDS3P1
	SUBPROCESO: 3GDS3		FECHA 30-12-2014
	PROCESO: 3GD		VERSIÓN 1
		PÁGINA 3 de 3	

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Personal